



2006 MAY 26 AM 11:42

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Comisión Federal de
Mejora Regulatoria

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD

RECIBIDO

2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García

México, D.F. 25 MAY 2006

Ref. No. 09 52 17 1000/ **957**

LICENCIADO
CARLOS GARCÍA FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL
DE MEJORA REGULATORIA
Presente

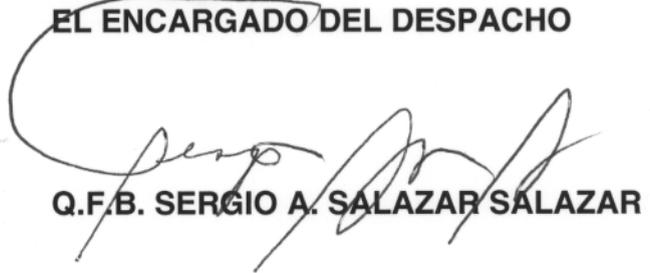
Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 187/2006 del H. Consejo Técnico de este Instituto en su sesión del 26 de abril del año en curso, referente al "Proyecto de Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social", con la finalidad de proceder a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 4 y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se solicita a esa Comisión a su digno cargo, la autorización de exención al Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Manifestación de Impacto Regulatorio, del citado Proyecto, mismo que sustenta la Dirección Jurídica en su oficio 09 52 17 4000/0332, (se anexa para pronta referencia).

Para los efectos correspondientes, me permito informarle que dicho anteproyecto se encuentra registrado el Programa de mejora regulatoria 2005 2006, y en la página de Internet de la Manifestación de Impacto Regulatorio con el número de anteproyecto: 10490/ Anteproyecto de Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO


Q.F.B. SERGIO A. SALAZAR SALAZAR

Con copia:

- Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez.- Directo Jurídico.
- Dr. Onofre Muñoz Hernández.- Director de Prestaciones Médicas.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



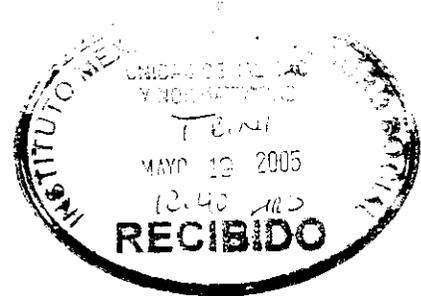
Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección Jurídica

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García"

México, D.F., a 18 de mayo de 2006.

Oficio 09 52 17 4000/ 0332

Q.F.B. Sergio Antonio Salazar Salazar
Encargado de la Dirección de
Administración y Calidad
Presente.

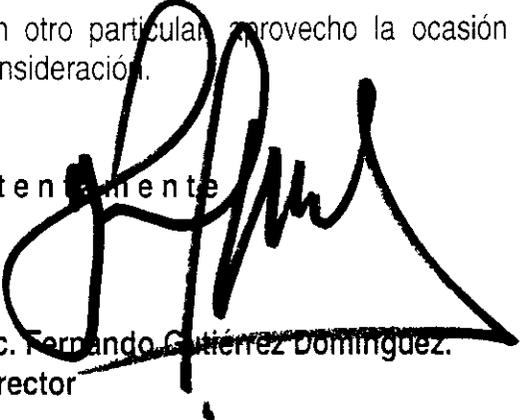


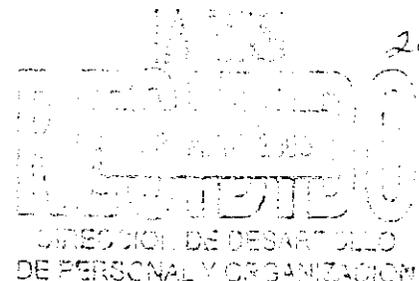
Me refiero a la Circular 0002 del 16 de enero del presente año, en la que se comunica que esa Dirección a su digno cargo, es el enlace ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), responsable de promover el cumplimiento de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mantener comunicación permanente con dicho organismo y realizar las consultas necesarias en la materia.

Sobre el particular, me permito hacer llegar a usted los formatos de "Solicitud de Exención de MIR", así como un ejemplar del Anteproyecto de Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad de solicitar su valiosa intervención ante dicha Comisión, a efecto de estar en aptitud de obtener el dictamen de exención referido.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente


Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez.
Director



C.c.p.-

- Lic. Fernando Flores.- Director General.- Presente.
- Lic. Juan Moisés Calleja García.- Secretario General.- Presente.
- Ing. José Alfredo López Rodríguez.- Titular de la Unidad de Calidad y Normatividad.- Presente.

1278

UCN 853



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

México, D.F., 27 de abril de 2006

Oficio No. 09-52-19-0300/ 28690

LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ
Director Jurídico
Presente

El H. Consejo Técnico, en la sesión celebrada el día 26 de abril del presente año, dictó el Acuerdo número 187/2006, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en los Artículos 251 fracciones I, II, IV, VII, XXXVI y XXXVII, 263 y 264 fracciones III, XIV y XVII de la Ley del Seguro Social, 31 fracciones III, VII, XXIII y XXVII del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, **Acuerda:**
Primero.- Autorizar el Proyecto de Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, presentado por el Director General por conducto de la Dirección Jurídica mediante oficio 232 del 7 de abril de 2006. **Segundo.-** Instruir a la Dirección Jurídica, a fin de que envíe a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal el Proyecto del Reglamento mencionado en el punto que antecede y, en su caso, se someta a la consideración del Ejecutivo Federal, para que en términos de sus facultades reglamentarias, si lo considera conveniente, expida el Decreto correspondiente y ordene su publicación en el Diario Oficial de la Federación".

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente

Lic. Juan Moisés Calleja García
Secretario General

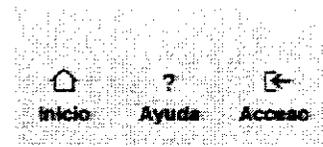
Copia:

- Lic. Fernando Flores.- Director General.- Presente.
- Dr. Onofre Muñoz Hernández.- Director de Prestaciones Médicas.- Presente.
- Lic. Manuel González Sotomayor.- Coordinador de Legislación y Consulta.- Presente.
- Lic. José Ramón Díaz Bonaga.- Coordinador de Análisis Técnico.- Presente.

JRDB/RFC/MGP'cnp

REGISTRACION DE
PRESTACIONES
MEDICAS

2006
ABR 30 10:02



COFEMER

PORTAL DE LA MIR

ACERCA DE LA MIR

INSTRUCTIVO

ANTEPROYECTOS

MI BUZON

ACCESO AL BUZÓN

Usuario

Contraseña

[¿Olvidó su contraseña?](#)

FORMULARIOS

Formularios

MIR Ordinaria

Solicitud de Exención M.R. por
No Costos
M.R. de Actualización
Periódica

MIR de Emergencia

Tratados internacionales

Casos Prácticos

Este es el buzón de Fernando Víctor Villanueva Gómez

Opprima aquí para enviar un comentario sobre el sitio a COFEMER

10490/Anteproyecto de Decreto por el que se expide el
Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social

Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social

9892/Informe de los Servicios Personales en el IMSS 2006.



4008 - Recibido por COFEMER - Costos Unitarios para la
determinación de créditos fiscales con fundamento en el artículo

- 4008 - Recibido por COFEMER - Costos Unitarios para la determinación de créditos fiscales con fundamento en el artículo 287 de la Ley del Seguro Social.
- 4010 - Recibido por COFEMER - Delegar en caso de ausencia de los Delegados en autoridades de nivel inferior de los Servicios de Prestaciones Económicas, la autorización de resoluciones para otorgar pensiones
- 4010 - Recibido por COFEMER - Delegar en caso de ausencia de los Delegados en autoridades de nivel inferior de los Servicios de Prestaciones Económicas, la autorización de resoluciones para otorgar pensiones
- 4043 - Recibido por COFEMER - Costos Unitarios de Atención Médica para el año 2004.
- 4059 - Recibido por COFEMER - Decreto por el que se reforma el artículo 30 del Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social
- 4169 - Recibido por COFEMER - Monto asignado y distribución de la Población Objetivo del Programa IMSS-Oportunidades para el 2004.
- 4455 - Recibido por COFEMER - Informe de los Servicios Personales en el IMSS 2004
- 4456 - Recibido por COFEMER - Acuerdo 697/2002 del Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, modificado mediante acuerdo 325/2003 de fecha 20 de agosto de 2003, relativo a la Asignación del Registro Patronal Único
- 4504 - Recibido por COFEMER - Aviso de costos de mano de obra por metro cuadrado de construcción para la obra privada y los factores que representan la mano de obra sobre el importe de los contratos regidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- 4636 - Recibido por COFEMER - Instructivo para el Trámite y Resolución de las Quejas Administrativas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 4871 - Recibido por COFEMER - Acuerdo 42/2004 de fecha 21 de enero de 2004 del Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el que se deja sin efectos el trámite